

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°2620/2026, QUE NOMBRA EN CALIDAD CONTRATA A DON DIEGO PABLO CARRERA ARMIJO, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02656/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. El Reglamento N°1 de fecha 16 de febrero 2019 que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
7. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
9. Que, el Decreto Alcaldicio N°1836 de fecha 15 de septiembre 2026, que actualiza régimen de subrogancia en la Municipalidad de Doñihue.
10. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°2620 de fecha 23 de septiembre 2026, que nombra en calidad contrata a don Diego Pablo Carrera Armijo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la situación presupuestaria referente al subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente no permite proyectar nombramientos mas de un mes.
2. Que, en el punto anterior resulta necesario modificación prespuestaria para cubrir las remuneraciones del personal nombrado en calidad a contrata con el objeto de asegurar la continuidad del servicio.
3. Que, es preciso rectificar decreto alcaldicio SIAPER N°2620 de fecha 23 de septiembre 2026, en el sentido de modificar la temporalidad del nombramiento.

DECRETO

1. RECTIFICA, Decreto Alcaldicio SIAPER N°2620 de fecha 23 de septiembre 2026.

Donde Dice

NÓMBRASE, en calidad Contrata, en el Escalafón Auxiliar, Grado 14° de la E.U.R.M., de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Diego Pablo Carrera Armijo, cédula nacional de identidad N° _____ quien se desempeñará como conductor municipal, el que dependerá administrativamente de Administración Municipal, a contar del 24 de septiembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.

Debe Decir

NÓMBRASE, en calidad Contrata, en el Escalafón Auxiliar, Grado 14° de la E.U.R.M., de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Diego Pablo Carrera Armijo, cédula nacional de identidad N° _____ quien se desempeñará como conductor municipal, el que dependerá administrativamente de Administración Municipal, a contar del 24 de septiembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.

2. RIJA, el decreto alcaldicio SIAPER N°2620 de fecha 23 de septiembre 2026.

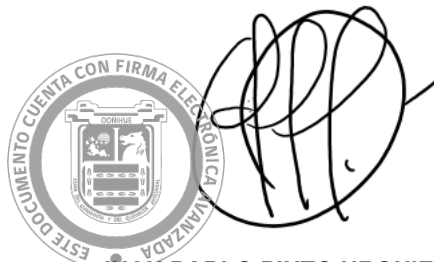
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)



FERNANDO ARAYA CERDA
Director



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22210169&hash=c7ac6>